

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000025

Callao, 16 de Marzo del 2017

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 16 de Marzo del 2017, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada Sra. Aida del Carmen Valcarcel Ogusuku es egresada del Instituto Tecnológico Privado Daniel A. Carrión; desempeñando un ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, la Licenciada Sra. Aida del Carmen Valcarcel Ogusuku es una destacada profesional que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada Sra. Aida del Carmen Valcarcel Ogusuku, Técnica en Farmacia, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada Sra. Aida del Carmen Valcarcel Ogusuku, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.



2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR